

## **Rosario VITOLA BIANCHI**

Socia

[rosariovitola@gavelsabogados.com](mailto:rosariovitola@gavelsabogados.com)

### **FORMACIÓN**

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (Plan Conjunto Hispano-Francés). Premio Extraordinario de Licenciatura.

Licenciada en Derecho francés por la Universidad "Panthéon-Sorbonne I" de París (Plan Conjunto Hispano Francés). Primer estudiante de su promoción.

Master en Derecho Económico en la Universidad Libre de Bruselas.

Asimismo, ha realizado diversos cursos de postgrado.

### **TRAYECTORIA PROFESIONAL**

Rosario comenzó su carrera profesional en el Despacho Uría Menéndez (en sus oficinas de Madrid, Bruselas y Barcelona), incorporándose posteriormente al Despacho Ramón y Cajal Abogados.

En el año 2010 crea junto con Diego Gutiérrez el Despacho GAVELS Abogados.

### **AREAS DE PRÁCTICA**

Rosario desarrolla su actividad en diversas áreas, y en particular, en las siguientes:

- Derecho mercantil (societario y contratos): constitución de sociedades; acuerdos de socios; llevanza de secretarías del consejo de administración siendo secretario del Consejo de Administración de diversas sociedades; operaciones estructurales (transformaciones, fusiones, escisiones, cesión global de activos y pasivos); operaciones de compraventa de sociedades y activos; contratación mercantil en general; contratación internacional; joint ventures; alianzas estratégicas; derecho de consumo y normativa de mercado interior; etc.
- Energías renovables: asesoramiento en relación con el desarrollo, construcción y operación de instalaciones de producción de energía eléctrica mediante fuentes renovables (incluyendo el asesoramiento a los promotores en todas las fases de la promoción, construcción y explotación de las mismas); contratos sobre los terrenos, necesarios para la instalación, contratos de construcción y suministro llave en mano, contratos de operación y mantenimiento, contrato de gestión; contratos de compraventa de sociedades y proyectos, acuerdos de socios; contratos de financiación; procesos de due diligence; recursos administrativos; procedimientos contencioso-administrativos en materia de energía, etc.
- Derecho de Internet: asesoramiento en relación con la normativa aplicable a las páginas webs y requisitos que deben cumplir las mismas, en particular, a efectos del cumplimiento de la normativa de servicios de sociedad de la información y comercio electrónico, de defensa de consumidores y usuarios, de condiciones generales de contratación y de protección de datos de carácter personal; elaboración de condiciones

generales de contratación, de aviso legal, política de privacidad, etc.; asesoramiento en materia de prestación de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico; procedimientos ante las autoridades de consumo, SETSI, CNMC, etc.; recursos administrativos; procedimientos contencioso-administrativo en la materia, etc.

- Telecomunicaciones: asesoramiento en materia de numeración, en particular, en relación con numeración para la prestación de servicios de tarificación adicional (tanto los prestados por voz, como los basados en el envío de mensajes) y numeración para la prestación de servicios de consulta telefónica sobre número de abonados; asesoramiento en procedimiento para la obtención de numeración; asesoramiento en contratos con otros operadores; asesoramiento en relación con la normativa de protección de datos de carácter personal, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, de defensa de consumidores y usuarios, de condiciones generales de contratación y de protección de datos de carácter personal; procedimientos ante la CNMC, ante la SETSI, etc.; recursos administrativos; procedimientos contencioso-administrativo en la materia, etc.
- Derecho de la competencia: asesoramiento en procedimientos administrativos ante las autoridades nacionales y comunitarias de defensa de la competencia por infracción de las normas de defensa de la competencia (acuerdos restrictivos de la competencia, cárteles y abuso de posición de dominio); procedimientos de clemencia; elaboración de protocolos de actuación en caso de inspecciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (dawn raids); recursos contencioso-administrativos ante los tribunales nacionales; asesoramiento en materia de control de concentraciones; elaboración de programas y guías de cumplimiento de las normas de defensa de la competencia.

## **PUBLICACIONES**

*“¿Cuál sería el tratamiento que debería otorgarse a una hipoteca sujeta a condición suspensiva en una situación concursal?”*. Revista de Derecho concursal y paraconcursal.

*“Algunas consideraciones relativas a las consecuencias de la entrada en vigor del Reglamento 1400/2002”*. Noticias de la Unión Europea.

## **IDIOMAS**

Español  
Francés  
Inglés

## **ASOCIACIONES PROFESIONALES DE LAS QUE ES MIEMBRO**

ICAM  
ENATIC (Asociación de Expertos Nacionales de la Abogacía TIC)